

Facebook icon INTER METRO INTERPUERTORICO

YouTube icon INTERPUERTORICO

Tel. (787) 620-2047

www.metro.inter.edu/carreras_cortas

CARRERAS TÉCNICAS

INTERTEC

INTERTEC
CARRERAS TÉCNICAS

Edificio Bernardini
Hato Rey, Tel. (787) 620-2047

C U I D A D O

I N F A N T I L

TÉCNICO DE CUIDADO INFANTIL

Este Certificado capacita y adiestra al estudiante para trabajar en Centros de Cuidado Infantil, Pre-Escolar, hogar de niños maltratados, ofrecer servicios de consultoría a padres, cuidado de infantes en el hogar y desarrollar su propio Centro de Cuidado Infantil. Un profesional de cuidado infantil requiere ser capacitado en el desarrollo del niño, cuidado básico del bebé e infante, aspectos físicos y de crecimiento, prácticas sociales y emocionales, nutrición, seguridad ambiental, salud y bienestar teniendo como base la investigación del desarrollo del niño y la aplicación de prácticas apropiadas.

PRIMER TÉRMINO

CRÉDITOS

CMED-0110	Español Comercial Básico	2
CCHC-0110	Desarrollo del Niño	2
CCHC-0120	Actividades Literarias	2
CCHC-0130	Juegos Infantiles	2
CMED-0150	Salud y Primeros Auxilios	2
CMED-0340	Introducción al Procesamiento de Datos	2

SEGUNDO TÉRMINO

CRÉDITOS

CCHC-0210	Manejo y Cuidado de Bebés e Infantes	3
CCHC-0220	Artesanías para Niños	2
CCHC-0297	Seminario en Cuidado Infantil	3
CMED-0350	Relaciones Humanas	2
CCHC-0296	Intervención Temprana con niños de necesidades especiales	2

TERCER TÉRMINO

CRÉDITOS

CMED-0130	Matemática Comercial Básica	2
CMED-0120	Inglés Comercial Básico	2
CCHC-0291	Internado en Cuidado Infantil	6
CCHC-0310	Administración de Centro de Cuidado Infantil	2

TOTAL DE CRÉDITOS 36 **TOTAL DE HORAS 1,395**
OTRAS OFERTAS ACADÉMICAS DISPONIBLES

Y tú, ¿qué esperas? Matricúlate, tu éxito comienza aquí.

Oferta académica al 1 de agosto de 2014.

La UIPR posee Licencia de Renovación del Consejo de Educación de Puerto Rico y está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education. Los ofrecimientos y acreditaciones profesionales de los programas académicos pueden variar por unidad académica. Existen ayudas económicas, si cualificas. No se discriminará contra ningún estudiante / solicitante por razón de raza, color, religión, género, origen nacional, edad, estado civil, apariencia física, afiliación política o cualquier otra clasificación protegida por el título IX de la ley de educación de 1972, por la Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973, por la Ley de Americanos de 1990, según enmendada, o por cualquier otra ley o reglamentación estatal o federal aplicable.